



VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Lenguas (5-59), referente a la solicitud de Aval Académico para la “Cuarta Feria del Libro en Inglés”; y

CONSIDERANDO

Que la Feria de referencia es organizada por el Colegio San Ignacio de esta ciudad de Río Cuarto.

Que el mencionado evento tiene como objetivo, según consta en nota adjunta: difundir la lengua inglesa en la región mediterránea del país y transmitir su importancia como medio de comunicación en el contexto del mundo actual.

Que la mencionada actividad se llevará a cabo los días 19 y 20 de agosto de 2016, en el predio del Colegio de referencia, sito en Guardias Nacionales 1400, ciudad de Río Cuarto.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 26 de julio de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio para la “Cuarta Feria del Libro en Inglés”, organizado por Colegio San Ignacio, la que se llevará a cabo los días 19 y 20 de agosto de 2016, en el predio del Colegio mencionado, sito en Guardias Nacionales 1400, ciudad de Río Cuarto.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTISEIS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN N° 231/2016

S.M.P.